

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de agosto de 2024
HORA:	De 13:00 a 14:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT Camilo Erazo - Ingeniero Sanitario - Equipo Formulador de Vallecaucana de Aguas, Gestor del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Valle del Cauca Dalia Campo
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del proyecto "**ETAPA II DE REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE 20" Y 16" DEL ACUEDUCTO DE BUENAVENTURA DESARROLLADO EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO 2024 DECRETO 0129 DEL 21 DE FEBRERO 2024**".

TEMAS ABORDADOS:

1. Se detalló el alcance del proyecto, centrado en la rehabilitación de la línea de acueducto 16 y 20, afectada por la calamidad derivada del fenómeno del Niño.
2. Se discutieron los cuatro componentes principales, incluyendo la rehabilitación con y sin zanja, cambio de accesorios, y la instalación de estaciones de macro medición.
3. Se mencionó la necesidad de incluir un análisis comparativo de alternativas, como lo exige la resolución 0661 del 2019, aunque luego se aclaró que no aplicaba en este caso específico por tratarse de un proyecto de emergencia.
4. Se mencionó la necesidad de incluir un análisis comparativo de alternativas, como lo exige la resolución 0661 del 2019, aunque luego se aclaró que no aplicaba en este caso específico por tratarse de un proyecto de emergencia.
5. Se acordó un plazo de 5 días hábiles para subsanar y presentar la documentación faltante, con un enfoque en la organización y coherencia de los documentos enviados al MVCT.

DESARROLLO:

La reunión se centró en la evaluación y subsanación del proyecto de rehabilitación de la línea de acueducto de 16 y 20 pulgadas en Buenaventura, Valle del Cauca. Erazo explicó que el proyecto es una respuesta a la calamidad pública declarada debido al fenómeno de El Niño, que dejó sin agua potable a un 30% de la población urbana. El proyecto se compone de cuatro elementos principales: rehabilitación con zanja, sin zanja, cambio de accesorios y la instalación de estaciones de macromedición.

Durante la reunión, se cuestionó la ausencia de un análisis de alternativas en el proyecto, tal como lo requiere la resolución 0661 del 2019. Erazo respondió que, al tratarse de una rehabilitación de una línea existente y no de una nueva construcción, no era necesario evaluar alternativas de trazado o diámetro de tuberías. Sin embargo, se insistió en la importancia de cumplir con este requisito normativo, sugiriendo que se presenten al menos opciones de materiales o metodologías como un trámite formal.

Otro punto crucial abordado fue la necesidad de completar la documentación requerida, en particular, el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres. Este documento es esencial para demostrar la necesidad y viabilidad del proyecto en el contexto de la emergencia. Erazo mencionó problemas técnicos para cargar estos documentos en el sistema del MVCT, pero aseguró que la documentación estaba lista y sería presentada prontamente.

Se discutió también la importancia de realizar estudios adicionales, como levantamientos topográficos y estudios de suelos, para asegurar que la rehabilitación se realice correctamente. Aunque Erazo abogó por el uso de datos secundarios debido a la naturaleza urgente del proyecto, Apraez subrayó que incluso en situaciones de emergencia, es crucial contar con una base técnica sólida y actualizada para evitar problemas futuros en la operación del sistema de acueducto.

Finalmente, se acordó que Vallecaucana de Aguas tendría un plazo de 5 días hábiles para subsanar los requerimientos faltantes y organizar la documentación según los estándares del MVCT. Apraez ofreció apoyo en este proceso, sugiriendo la creación de carpetas separadas para cada requerimiento, lo que facilitaría la revisión y verificación de los documentos. La reunión concluyó con un compromiso mutuo de asegurar que el proyecto avance sin contratiempos, subrayando la importancia de una correcta organización y presentación de la documentación técnica.

REQUERIMIENTOS

Se solicitaron varios documentos adicionales dentro de los siguientes componentes: en el ámbito técnico, se requirió la revisión y actualización de la ficha MGA, planos prediales, y otros documentos técnicos esenciales; en el componente institucional, se solicitó el acta del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres; y en el componente documental, se pidió la actualización de la Carta de Presentación y la consistencia en los formatos de población beneficiada y presupuesto. Estos requerimientos deben ser subsanados para completar la evaluación del proyecto.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de completar la subsanación de los documentos pendientes para el 15 de marzo de 2024. Se enfatizó la importancia de cumplir con todos los requerimientos para facilitar la evaluación y aprobación del proyecto por parte del MVCT.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Subsanar y enviar la documentación requerida, incluyendo ficha MGA y acta del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres.	Camilo Erazo	19 de agosto de 2024
2	Revisión de la documentación recibida y verificación de su completitud.	Mateo Felipe Apraez Portilla - MVCT	21 de agosto de 2024
3	Organización de la documentación en el formato solicitado por el MVCT.	Camilo Erazo	19 de agosto de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 13 de agosto del 2024

ANEXOS

martes, 13 de agosto de 2024 2:02 p. m. - 3:33 p. m. ▾

⬇ Descargar

3 Asistieron	2:02 p. m. - 3:33 p. m. Hora de inicio y finalización	1h 30m 40s Duración de la reunión	1h 1m 20s Tiempo medio de asistencia
-----------------	--	--------------------------------------	---

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MP Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:02 p. m.	3:33 p. m.	1h 30m 37s	Organizador
CE Camilo Erazo camilo.andres.erazo@correounivalle.e...	2:17 p. m.	3:33 p. m.	1h 15m 51s	Moderador
DC Dalia campo (No comprobado)	2:17 p. m.	2:34 p. m.	17m 31s	Moderador